

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2020/668 DE LA COMISIÓN**de 18 de mayo de 2020****relativa a las normas armonizadas para los equipos de protección individual elaboradas en apoyo del Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1025/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre la normalización europea, por el que se modifican las Directivas 89/686/CEE y 93/15/CEE del Consejo y las Directivas 94/9/CE, 94/25/CE, 95/16/CE, 97/23/CE, 98/34/CE, 2004/22/CE, 2007/23/CE, 2009/23/CE y 2009/105/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se deroga la Decisión 87/95/CEE del Consejo y la Decisión n.º 1673/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁾, y en particular su artículo 10, apartado 6,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 14 del Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽²⁾, se presume que los equipos de protección individual que son conformes con normas armonizadas o partes de estas cuyas referencias se hayan publicado en el *Diario Oficial de la Unión Europea* son conformes con los requisitos esenciales de salud y seguridad establecidos en el anexo II de dicho Reglamento que estén regulados por dichas normas o partes de ellas.
- (2) Mediante la carta M/031, titulada «Mandato de normalización dirigido al CEN y al Cenelec relativo a normas para los equipos de protección individual» la Comisión solicitó al Comité Europeo de Normalización (CEN) y al Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (Cenelec) que elaborasen y adoptasen normas armonizadas en apoyo de la Directiva 89/686/CEE del Consejo ⁽³⁾.
- (3) El 21 de abril de 2018, la Directiva 89/686/CEE fue sustituida por el Reglamento (UE) 2016/425, que solo introdujo un número limitado de cambios en los requisitos esenciales de salud y seguridad establecidos en el anexo II de la Directiva 89/686/CEE. Las normas armonizadas elaboradas en respuesta a la solicitud M/031 se elaboraron exclusivamente en apoyo de los requisitos esenciales de salud y seguridad, que han permanecido sin cambios sustanciales tras la sustitución de la Directiva 89/686/CEE por el Reglamento (UE) 2016/425.
- (4) En respuesta a la solicitud M/031, el CEN y el Cenelec elaboraron, en apoyo del Reglamento (UE) 2016/425, las normas armonizadas EN 893:2019, sobre equipos de alpinismo y escalada, EN 943-2:2019, sobre ropa de protección contra productos químicos, líquidos y gaseosos, EN 1073-1:2016+A1:2018, sobre ropas de protección contra las partículas sólidas incluyendo la contaminación radiactiva, y EN 14458:2018, sobre equipo de protección individual de los ojos.
- (5) Sobre la base de la solicitud M/031, el CEN y el Cenelec revisaron las normas armonizadas EN 343:2003+A1:2007/AC:2009, EN 358:1999, EN 381-5:1995, EN 381-7:1999, EN 381-9:1997, EN 381-11:2002, EN 13832-2:2006, EN 13832-3:2006, EN 14594:2005, EN 388:2016, EN 943-1:2015 y EN 12277:2015, cuyas referencias están publicadas en la serie C del *Diario Oficial de la Unión Europea* ⁽⁴⁾. Esto dio lugar a la adopción, respectivamente, de las normas armonizadas EN 343:2019, sobre ropa de protección contra la lluvia, EN 358:2018, sobre cinturones y equipos de amarre para posicionamiento de trabajo o de retención, EN ISO 11393-2:2019, EN ISO 11393-4:2019, EN ISO 11393-5:2019 y EN ISO 11393-6:2019, sobre ropa de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano, EN 13832-2:2018 y EN 13832-3:2018, sobre calzado protector frente a productos químicos, EN 14594:2018, sobre equipos de protección respiratoria, EN 388:2016+A1:2018, sobre guantes de protección contra riesgos mecánicos, EN 943-1:2015+A1:2019, sobre ropa de protección contra productos químicos, líquidos y gaseosos, incluyendo aerosoles líquidos y partículas sólidas, y EN 12277:2015+A1:2018, sobre equipo de alpinismo y escalada.

⁽¹⁾ DO L 316 de 14.11.2012, p. 12.

⁽²⁾ Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE del Consejo (DO L 81 de 31.3.2016, p. 51).

⁽³⁾ Directiva 89/686/CEE del Consejo, de 21 de diciembre de 1989, sobre aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas a los equipos de protección individual (DO L 399 de 30.12.1989, p. 18).

⁽⁴⁾ DO C 113 de 27.3.2018, p. 41.

- (6) Sobre la base de la solicitud M/031, el CEN y el Cenelec modificaron la norma armonizada EN ISO 10819:2013, cuya referencia está publicada en la serie C del *Diario Oficial de la Unión Europea* ⁽⁵⁾. El resultado fue la adopción de una modificación de la norma armonizada EN ISO 10819:2013/A1:2019.
- (7) La Comisión, junto con el CEN y el Cenelec, ha evaluado si dichas normas se ajustan a la solicitud M/031.
- (8) Las normas armonizadas EN 893:2019, EN 943-2:2019, EN 1073-1:2016+A1:2018, EN 14458:2018, EN 343:2019, EN 358:2018, EN ISO 11393-2:2019, EN ISO 11393-4:2019, EN ISO 11393-5:2019, EN ISO 11393-6:2019, EN 13832-2:2018, EN 13832-3:2018, EN 14594:2018, EN 388:2016+A1:2018, EN 943-1:2015+A1:2019, EN ISO 10819:2013, modificada por EN ISO 10819:2013/A1:2019, y EN 12277:2015+A1:2018 cumplen los requisitos que contemplan y que se establecen en el Reglamento (UE) 2016/425. Procede, por tanto, publicar las referencias de dichas normas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
- (9) El CEN y el Cenelec elaboraron también la corrección de errores EN 50321-1:2018/AC:2018-08, que corrige la norma armonizada EN 50321-1:2018, cuya referencia está publicada en la serie C del *Diario Oficial de la Unión Europea* ⁽⁶⁾. Dado que esta corrección de errores introduce correcciones técnicas y a fin de velar por la aplicación correcta y coherente de la norma armonizada EN 50321-1:2018, cuya referencia se ha publicado anteriormente, es conveniente publicar la referencia de esta norma armonizada junto con la referencia de la corrección de errores en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
- (10) Por tanto, es necesario retirar las referencias de las normas armonizadas EN 343:2003+A1:2007/AC:2009, EN 358:1999, EN 381-5:1995, EN 381-7:1999, EN 381-9:1997, EN 381-11:2002, EN 13832-2:2006, EN 13832-3:2006, EN 14594:2005, EN 388:2016, EN 943-1:2015, EN ISO 10819:2013, EN 12277:2015 y EN 50321-1:2018 de la serie C del *Diario Oficial de la Unión Europea*, dado que estas normas han sido revisadas, modificadas o corregidas. Con el fin de dar a los fabricantes más tiempo para prepararse a aplicar las normas armonizadas EN 343:2019, EN 358:2018, EN ISO 11393-2:2019, EN ISO 11393-4:2019, EN ISO 11393-5:2019, EN ISO 11393-6:2019, EN 13832-2:2018, EN 13832-3:2018, EN 14594:2018, EN 388:2016+A1:2018, EN 943-1:2015+A1:2019, EN ISO 10819:2013, modificada por EN ISO 10819:2013/A1:2019, EN 50321-1:2018, corregida por EN 50321-1:2018/AC:2018-08, y EN 12277:2015+A1:2018, es necesario aplazar la retirada de la referencia de las normas armonizadas EN 343:2003+A1:2007/AC:2009, EN 358:1999, EN 381-5:1995, EN 381-7:1999, EN 381-9:1997, EN 381-11:2002, EN 13832-2:2006, EN 13832-3:2006, EN 14594:2005, EN 388:2016, EN 943-1:2015, EN ISO 10819:2013, EN 12277:2015 y EN 50321-1:2018.
- (11) La conformidad con una norma armonizada confiere la presunción de conformidad con los requisitos básicos correspondientes establecidos en la legislación de armonización de la Unión a partir de la fecha de publicación de la referencia de dicha norma en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. Por consiguiente, la presente Decisión debe entrar en vigor el día de su publicación.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Las referencias de las normas armonizadas sobre equipos de protección individual elaboradas en apoyo del Reglamento (UE) 2016/425 que figuran en el anexo I de la presente Decisión se publican en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Artículo 2

Las referencias de las normas armonizadas sobre equipos de protección individual elaboradas en apoyo del Reglamento (UE) 2016/425 que figuran en el anexo II de la presente Decisión se retiran del *Diario Oficial de la Unión Europea* con efectos a partir de las fechas indicadas en dicho anexo.

⁽⁵⁾ DO C 113 de 27.3.2018, p. 41.

⁽⁶⁾ DO C 113 de 27.3.2018, p. 41.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 18 de mayo de 2020.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

ANEXO I

N.º	Referencia de la norma
1.	EN 343:2019 Ropa de protección. Protección contra la lluvia.
2.	EN 358:2018 Equipo de protección individual para sujeción en posición de trabajo y prevención de caídas de altura. Cinturones y equipos de amarre para posicionamiento de trabajo o de retención.
3.	EN 388:2016+A1:2018 Guantes de protección contra riesgos mecánicos.
4.	EN 510:2019 Especificaciones de ropas de protección contra los riesgos de quedar atrapado por las piezas de las máquinas en movimiento.
5.	EN 893:2019 Equipos de alpinismo y escalada. Crampones. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.
6.	EN 943-1:2015+A1:2019 Ropa de protección contra productos químicos, líquidos y gaseosos, incluyendo aerosoles líquidos y partículas sólidas. Parte 1: Requisitos de prestaciones de los trajes de protección química, ventilados y no ventilados, herméticos a gases (Tipo 1).
7.	EN 943-2:2019 Ropa de protección contra productos químicos, líquidos y gaseosos, incluyendo aerosoles líquidos y partículas sólidas. Parte 2: Requisitos de prestaciones de los trajes de protección química, herméticos a gases (Tipo 1), destinados a equipos de emergencia (ET).
8.	EN 1073-1:2016+A1:2018 Ropas de protección contra las partículas sólidas incluyendo la contaminación radiactiva. Parte 1: Requisitos y métodos de ensayo para las ropas de protección ventilada de línea de aire comprimido que protegen al cuerpo y al sistema respiratorio.
9.	EN ISO 10819:2013 Vibraciones mecánicas y choques. Vibraciones transmitidas a la mano. Medición y evaluación de la transmisibilidad de la vibración por los guantes a la palma de la mano (ISO 10819:2013). EN ISO 10819:2013/A1:2019
10.	EN ISO 11393-2:2019 Ropa de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano. Parte 2: Requisitos de funcionamiento y métodos de ensayo para protectores de las piernas (ISO 11393-2:2018).
11.	EN ISO 11393-4:2019 Ropa de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano. Parte 4: Métodos de ensayo y requisitos para guantes de protección (ISO 11393-4:2018).
12.	EN ISO 11393-5:2019 Ropa de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano. Parte 5: Métodos de ensayo y requisitos de funcionamiento para polainas protectoras (ISO 11393-5:2018).
13.	EN ISO 11393-6:2019 Ropa de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano. Parte 6: Métodos de ensayo y requisitos para las chaquetas protectoras (ISO 11393-6:2018).
14.	EN 12277:2015+A1:2018 Equipos de alpinismo y escalada. Arneses. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.

N.º	Referencia de la norma
15.	EN 13832-2:2018 Calzado protector frente a productos químicos. Parte 2: Requisitos para el contacto limitado con productos químicos.
16.	EN 13832-3:2018 Calzado protector frente a productos químicos. Parte 3: Requisitos para el contacto prolongado con productos químicos.
17.	EN 14458:2018 Equipo de protección individual de los ojos. Viseras de alto rendimiento destinadas solo para uso con cascos protectores.
18.	EN 14594:2018 Equipos de protección respiratoria. Equipos respiratorios con línea de aire comprimido de flujo continuo. Requisitos, ensayos, marcado.
19.	EN 50321-1:2018 Trabajos en tensión. Calzado de protección eléctrica. Calzado y cubrebotas aislantes. EN 50321-1:2018/AC:2018-08

ANEXO II

N.º	Referencia de la norma	Fecha de retirada
1.	EN ISO 10819:2013 Vibraciones mecánicas y choques. Vibraciones transmitidas a la mano. Medición y evaluación de la transmisibilidad de la vibración por los guantes a la palma de la mano (ISO 10819:2013).	19 de noviembre de 2021
2.	EN 343:2003+A1:2007 Ropa de protección. Protección contra la lluvia. EN 343:2003+A1:2007/AC:2009	19 de noviembre de 2021
3.	EN 358:1999 Equipo de protección individual para sujeción en posición de trabajo y prevención de caídas de altura. Cinturones para sujeción y retención y componente de amarre de sujeción.	19 de noviembre de 2021
4.	EN 381-5:1995 Ropa de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano. Parte 5: requisitos para los protectores de las piernas.	19 de noviembre de 2021
5.	EN 381-7:1999 Ropa de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano. Parte 7: Requisitos para guantes protectores contra sierras de cadena.	19 de noviembre de 2021
6.	EN 381-9:1997 Ropa de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano. Parte 9: Requisitos para polainas protectoras contra sierras de cadena.	19 de noviembre de 2021
7.	EN 381-11:2002 Ropa de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano. Parte 11: Requisitos para las chaquetas protectoras.	19 de noviembre de 2021
8.	EN 388:2016 Guantes de protección contra riesgos mecánicos.	19 de noviembre de 2021
9.	EN 943-1:2015 Ropa de protección contra productos químicos, líquidos y gaseosos, incluyendo aerosoles líquidos y partículas sólidas. Parte 1: Requisitos de prestaciones de los trajes de protección química, ventilados y no ventilados, herméticos a gases (Tipo 1).	19 de noviembre de 2021
10.	EN 12277:2015 Equipos de alpinismo y escalada. Arneses. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	19 de noviembre de 2021
11.	EN 13832-2:2006 Calzado protector frente a productos químicos. Parte 2: Requisitos para el calzado resistente a productos químicos en condiciones de laboratorio.	19 de noviembre de 2021
12.	EN 13832-3:2006 Calzado protector frente a productos químicos. Parte 3: Requisitos para el calzado con alta resistencia a productos químicos en condiciones de laboratorio.	19 de noviembre de 2021

13.	EN 14594:2005 Equipos de protección respiratoria. Equipos respiratorios con línea de aire comprimido de flujo continuo. Requisitos, ensayos, marcado. EN 14594:2005/AC:2005	19 de noviembre de 2021
14.	EN 50321-1:2018 Trabajos en tensión. Calzado de protección eléctrica. Calzado y cubrebotas aislantes.	19 de noviembre de 2020